

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARIA

E D I C T O

EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

E M P L A Z A

A la señora IRMA LEONOR FERNANDEZ NIÑO, cuya residencia se desconoce, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, a través de Apoderado Judicial comparezca a recibir notificación del Auto Admisorio de la demanda y del auto que corre traslado de medida cautelar, de fecha 03 de Septiembre de 2014, respectivamente, proferida dentro del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (lesividad) que se adelanta en su contra, RADICADO BAJO EL NÚMERO 150012333000-2014-00462-00, que por conducto de apoderado judicial adelanta LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL U.G.P.P., y así hacerse parte dentro del juicio indicado.

Se advierte al Emplazado que si dentro del término señalado no comparece, se le designará un Curador Ad - Litem, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el Proceso hasta su terminación.

Para los fines indicados por el Artículo 108 del C.G.P., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy 1 de Junio 2015, a la hora de LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, por el término de QUINCE (15) días y se expiden copias para su publicación por Una (1) vez, dentro del mismo término, (publicación que se realizará el día domingo), en el periódico El tiempo o La República.


LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA